

INFORME SECRETARIAL. 11 de abril de 2024. A despacho para reprogramar la Audiencia Inicial, la cual, no fue posible realizar el día 3 de abril de 2024, por haber sido citada la Juez a reunión ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nro. 85

RADICACIÓN 2021-00463

Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Como da cuenta la actuación, en el presente proceso de **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO**, promovido por **ANGÉLICA MONTOYA QUINTERO**, en contra de **RAÚL BERRUECOS PATIÑO**, se señaló la fecha del 03 de abril de 2024, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., sin embargo, no fue posible su realización por la razón indicada en el informe secretarial que antecede.

Por lo tanto, se procederá a señalar nueva fecha y hora para la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., y se harán las advertencias del caso.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado

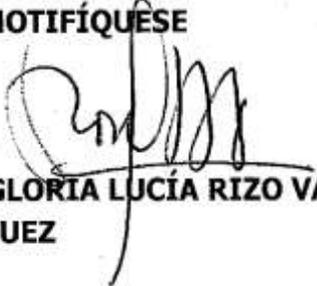
RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **9:00 A.M. DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2024**, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P. la que se hará de manera virtual por la plataforma LIFESIZE.

SEGUNDO: PREVENIR a las partes que, si ninguna de las partes comparece a la audiencia, sin justa causa presentada dentro del término legal, se declarara terminado el proceso.

TERCERO: ADVERTIR a la parte demandante y su apoderado judicial que su inasistencia a la audiencia les acarreara multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Art. 372 -4, inciso final C. G. P.), y a la curadora ad litem del demandado que su inasistencia le acarreara multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Art. 372 -6, inciso final C. G. P.).

NOTIFÍQUESE



GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. **061**

Fecha: **Abril 15/ 2024**

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario